



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

18961***Inicio de trámite de audiencia a interesados en el procedimiento de baja del Registro Municipal de Entidades Vecinales.***

Habiendo resultado imposible la comunicación a los interesados en el procedimiento de referencia, se publica el presente edicto para dar trámite de audiencia en el procedimiento de baja de la entidad BIBLIOTECA DE PSICOANÁLISIS Y POESÍA GRUPO CERO del Registro Municipal de Entidades Vecinales.

Expediente núm. 33/2012

En el procedimiento de baja del Registro de Entidades Vecinales referente a la asociación denominada Biblioteca de Psiconálisis y Poesía Grupo Cero – Reg. 93.

El instructor del expediente, en ejercicio de las competencias atribuidas por decreto de la regidora de Bienestar Social, Participación e Igualdad de fecha 5 de septiembre de 2012, en virtud de lo que se establece en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, antes de redactar la propuesta de resolución.

Acuerda:

La iniciación del trámite de audiencia para que un plazo no superior a los quince (15) días hábiles, a partir del día siguiente de la notificación, puedan examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones consideren oportunos.

A los efectos, se acompaña relación de los documentos de los que consta el procedimiento.

Mediante este documento, de acuerdo con lo exigido en el artículo 58.1 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAP/PAC, se notifica a:

Presidente: Carles Fabregat Sans

Secretaria: Montserrat Rovira Pascual

El gestor pol. de la Regiduría de Bienestar Social, Participación e Igualdad,

Alejandro Torres Tur

Eivissa, 6 de septiembre de 2012.

Anexo I.- Relación cronológica de los documentos de que consta el expediente.

- 1.- Solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Entidades Vecinales de fecha 28 de marzo de 1996 (RGE nº 3802 de 3 de abril de 1996).
- 2.- Certificación de fecha 28 de marzo de 1996, del número de socios de la entidad.
- 3.- Copia del Acta Fundacional de la Asociación de fecha 15 de julio de 1995, con la inscripción en el Índice de Entidades Jurídicas del Ministerio de Economía y Hacienda con el CI G07749294 (30 de noviembre de 1995).
- 4.- Copia del Acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de 2 de septiembre de 1995, de nombramiento de la primera Junta Directiva.
- 5.- Copia de los Estatutos de la Asociación, diligenciados en fecha 13 de octubre de 1995 por el Registro de Asociaciones de la CAIB, donde se encuentra inscrita con el número 2850.
- 6.- Copia del documento de ingresos de 23 de octubre de 1995, de alta en el Registro de Asociaciones de la CAIB.
- 7.- Copia del NIF.
- 8.- Copia de la solicitud de exención de IVA para asociaciones sin fin de lucro de fecha 12 de diciembre de 1995.
- 9.- Informe del funcionario encargado del Registro de Entidades Vecinales de fecha 25 de abril de 1996, favorable a su inscripción.
- 10.- Decreto de fecha 25 de abril de 1996, de inscripción en el Registro de Entidades Vecinales.
- 11.- Notificación de inscripción en el Registro de Entidades Vecinales de fecha 26 de abril de 1996.
- 12.- Solicitud de certificación al Registro General de fecha 1 de junio de 2012.
- 13.- Certificación del secretario acctal. de la Corporación, de ausencia de comunicaciones por parte de la asociación Biblioteca de Psicoanálisis y Poesía Grupo Cero, desde el año 2002 y hasta el 1 de junio de 2012.
- 14.- Hoja de inscripción de la citada asociación en el Registro de Entidades Jurídicas de la CAIB, en el que aparece en situación de baja.

Eivissa, 20 de septiembre de 2012.

El instructor del expediente

Alejandro Torres Tur.

